

Condiciones Generales de Venta de MIMSAL TRADE, S.L.

i. Definiciones

A los efectos del presente contrato se entenderá por:

“Mimsal”: la sociedad MIMSAL TRADE, S.L., de nacionalidad española, domiciliada en Carrer de Mollet, 17, 08401 - Granollers (Barcelona - España), y provista de N.I.F. B-66063140.

“Comprador”: el empresario que adquiera los Productos a Mimsal para poderlos vender o incluir en su proceso productivo.

“Condiciones Generales de Venta” o “CGV”: las condiciones que se detallan en el presente documento.

“Condiciones Particulares de Venta” o “CPV”: las condiciones acordadas de manera específica en relación a la contratación de cada uno de los Productos.

“Productos”: todos aquellos bienes comercializados por Mimsal.

ii. Ámbito de aplicación

Las presentes CGV son de aplicación a todas las ventas de los Productos comercializados por Mimsal que pueden ser adquiridos ahora o en el futuro por el Comprador. Estas CGV, junto con la correspondientes CPV, prevalecen sobre cualquier tipo de negociación, documento o acuerdo y constituyen el único y completo acuerdo entre el Comprador y Mimsal en relación a la transmisión de sus Productos.

En caso de divergencia entre estas CGV y las CPV, prevalecerá lo dispuesto en éstas últimas. En caso de contradicción entre las CGV y las posibles condiciones generales de compra del Comprador, prevalecerán las presentes CGV. En todo caso, no tendrán valor ni efecto jurídico sobre la transmisión de los Productos otras condiciones escritas que no se hayan aceptado de forma expresa, previa y por escrito por parte de Mimsal.

El Comprador deberá leer atentamente estas CGV cada vez que adquiera alguno de los Productos.

La nulidad de alguna de las cláusulas de las presentes CGV no afectará a la validez de las restantes, las cuales permanecerán vigentes entre las partes.

iii. Pedidos, precio y forma de pago

Para realizar un pedido el Comprador deberá remitir un email a Mimsal con el detalle de los Productos que quiere adquirir, unidades de cada uno de los Productos y fecha de entrega deseada. Tras la recepción de este email Mimsal responderá a la mayor brevedad posible para confirmar la posibilidad de entregar los Productos en la fecha indicada por el Comprador, así como el precio de dichos Productos. A partir de la confirmación por parte del Mimsal se considerará que el pedido es firme y, en consecuencia, el Comprador no podrá realizar modificaciones o cancelaciones, total o parciales, sobre el mismo.

En caso contrario, es decir, en el supuesto que Mimsal no pueda confirmar la ejecución del pedido, Mimsal podrá enviar un email al Comprador para proponer qué Productos podrían ser entregados, precio y en qué plazo. Tras la recepción de la respuesta el Comprador deberá confirmar por escrito la propuesta realizada por Mimsal. A partir de la confirmación por parte del Comprador se considerará que el pedido es firme y, en consecuencia, el Comprador no podrá realizar modificaciones o cancelaciones, total o parciales, sobre el mismo.

Los precios son en moneda euro y corresponden a los de las tarifas en vigor a la fecha de formalización del pedido o los que se reflejen en las CPV. En todo caso, Mimsal se reserva el derecho a modificar los precios de las tarifas en vigor en cualquier momento y sin previo aviso. Los precios no incluyen IVA ni otros impuestos o gravámenes que pudieran afectar a la venta, siendo siempre a cargo del Comprador.

El precio de los Productos deberá ser abonado por el Comprador mediante transferencia bancaria de manera previa a la fecha prevista de entrega de los Productos, salvo que otra cosa se disponga en las CPV.

La transmisión de la propiedad de Productos quedará suspendida hasta el momento de recepción de la totalidad del pago del precio por parte de Mimsal.

iv. Entrega de los Productos

La entrega de los Productos será realizada en condiciones Ex Works (Incoterms 2020), por lo que Mimsal pondrá los Productos a disposición del Comprador en sus instalaciones sitas en Carrer de Mollet, 17, 08401 - Granollers (Barcelona - España). A partir del momento en el que Mimsal ponga a disposición del Comprador los Productos, la suerte y ventura de éstos recaerá sobre el Comprador.

Sin perjuicio de ello, bajo petición del Comprador, Mimsal podrá encargar el transporte de los Productos por cuenta del Comprador en el supuesto que su destino sea un país de la Unión Europea. En caso de proceder de este modo se entenderá igualmente que los Productos han sido entregados en condiciones Ex Works (Incoterms 2020), por lo que la suerte y ventura que sufran los Productos recaerá sobre el Comprador a partir del momento en el que Mimsal haya puesto los mismos a disposición del transportista en sus instalaciones sitas en Carrer de Mollet, 17, 08401 - Granollers (Barcelona - España).

Como excepción a estas condiciones de entrega, en el supuesto que el Comprador adquiera Productos por valor bruto superior a seiscientos euros (600.-€) y el Comprador solicite que éstos sean entregados en España, las condiciones de entrega que se aplicarán serán Carriage Paid To o CPT (Incoterms 2020), de tal forma que Mimsal asumirá los costes de entrega de los Productos a destino, pero siendo responsable el Comprador de la suerte y ventura de los Productos a partir del momento en el que Mimsal los haya puesto a disposición del transportista en sus instalaciones sitas en Carrer de Mollet, 17, 08401 - Granollers (Barcelona - España). Asimismo, en el supuesto que el Comprador adquiera Productos por valor bruto superior a mil euros (1.000.-€) y el Comprador solicite que éstos sean entregados en Portugal, Francia o Italia, las condiciones de entrega que se aplicarán serán Carriage Paid To o CPT (Incoterms 2020), de tal forma que Mimsal asumirá los costes de entrega de los Productos a destino, pero siendo responsable el Comprador de la suerte y ventura de los Productos a partir del momento en el que Mimsal los haya puesto a disposición del transportista en sus instalaciones sitas en Carrer de Mollet, 17, 08401 - Granollers (Barcelona - España).

v. Garantía

El Comprador deberá denunciar los daños visibles que pudieran tener los Productos en el plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas a contar desde su entrega. Transcurrido este plazo Mimsal no responderá de los daños aparentes que puedan tener y que no hayan sido denunciados por el Comprador.

Mimsal ofrece una garantía sobre los defectos que puedan tener los Productos de cinco (5) años a contar desde su entrega.

Se entenderá que los Productos tienen un defecto cuando, sin haber sufrido ningún daño después de su entrega, no sean conformes para su uso, o presenten una calidad o prestaciones inferiores a las indicadas en sus especificaciones técnicas. Será el Comprador quien deba demostrar que el Producto no es conforme.

Para ejercer el derecho de garantía el Comprador deberá informar por escrito a Mimsal, mediante envío de un email a la dirección mimsal@mimsal.com, indicando el defecto, identificando el Producto, el número de Lote, el número de referencia del pedido mediante el que se adquirió y una fotografía del Producto. Este email deberá ser enviado en el plazo máximo de diez (10) días a contar desde el momento en el que el Producto haya presentado el defecto.

Tras la recepción de este email Mimsal tratará de ver si es posible resolver la incidencia a distancia, en cuyo caso responderá al Comprador con las indicaciones de cómo proceder o, por el contrario, si es necesario que el Producto sea enviado a Mimsal para poderlo examinar y, en su caso, reparar o sustituir. El envío de los Productos (incluido desmontaje, transporte, tasas, etc.) será por cuenta y cargo del Comprador.

La garantía consistirá en la reparación o sustitución de los Productos, sus elementos y/o instalación que resulten defectuosos o deficientes, o devolución del importe del precio a criterio Mimsal.

El Comprador perderá la garantía otorgada por Mimsal en los siguientes supuestos:

- Cuando los Productos no hayan sido usados, almacenados, conservados, instalados, tratados, etc. conforme a las instrucciones impartidas por Mimsal.
- Cuando los Productos hayan sido manipulados, alterados o modificados por terceros.
- Cuando el origen de los defectos no se debe a cuestiones relacionadas con su fabricación o defectos de calidad de sus componentes.
- Daños y/o defectos sufridos por el desgaste por el uso normal de los Productos.

Los Productos y/o materiales defectuosos que hayan sido sustituidos por otros quedarán en propiedad de Mimsal. La garantía establecida en la presente cláusula es exclusiva y reemplaza toda otra garantía con respecto a los Productos.

Condiciones Generales de Venta de MIMSAL TRADE, S.L.

vi. Propiedad Industrial e Intelectual

Todos los derechos de propiedad Industrial e Intelectual relativa a los Productos, así como los diseños, textos, etiquetaje, imágenes, gráficos, marcas, documentación técnica, manuales, etc. son de titularidad y propiedad exclusiva de Mimsal, y así lo reconoce y acepta el Comprador. En cualquier caso, estos derechos están protegidos por la normativa reguladora de la Propiedad Intelectual e Industrial, por lo que queda prohibida su reproducción, modificación, distribución y/o manipulación.

Asimismo, el Comprador colaborará con Mimsal en el mantenimiento de los citados derechos de propiedad intelectual e industrial, notificando inmediatamente a Mimsal de cualquier acto o circunstancia que pudiera atentar contra los mismos así como absteniéndose de ejecutarlos.

El Comprador se obliga a abstenerse de registrar a su nombre o a nombre de terceras personas, marcas o nombres comerciales que fuesen idénticos o semejantes a los que utiliza Mimsal o pudiera inducir a los clientes a confusión respecto a la identidad o carácter de Mimsal o de los Productos.

Queda prohibido de forma expresa el uso de los Productos o de cualquier elemento de Propiedad Industrial o Intelectual relacionado con los Productos que sea propiedad de Mimsal de manera que pueda constituir una violación de los derechos protegidos por derecho y en concreto por la legislación relativa a la Propiedad Industrial e Intelectual que le puedan asistir.

Mimsal se reserva todas las acciones que pudieran ampararle para la defensa de sus intereses y derechos.

vii. Confidencialidad

El Comprador se compromete a mantener reserva y confidencialidad respecto de toda la información relativa a las transacciones, Productos, condiciones de venta, etc., que haya conocido por razón de la compra de los Productos, mientras dicha información no sea de dominio público y salvo que su manifestación sea requerida formalmente por la autoridad judicial o por otra autoridad competente.

viii. Responsabilidad

La responsabilidad de Mimsal, sus empleados, subcontratistas y proveedores por las reclamaciones derivadas del cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones contractuales, no excederá en conjunto del precio abonado por la compra del Producto o Productos que hayan podido ocasionar un daño y no incluirá en ningún caso perjuicios derivados del lucro cesante, pérdida de ingresos, producción o uso, costes de inactividad, demoras y reclamaciones del Comprador o terceros, ni cualesquiera perjuicios especiales, indirectos o consecuenciales ni pérdidas de cualquier clase.

La limitación de responsabilidad contenida en la presente cláusula prevalecerá sobre cualquier otra contenida en cualquier todo documento contractual que sea contradictoria o incongruente con la misma, salvo que tal previsión restrinja en mayor medida la responsabilidad de Mimsal.

ix. Fuerza Mayor

Mimsal podrá suspender la venta de los Productos, sin que ello implique incumplimiento contractual alguno, por causa de Fuerza Mayor.

Por Fuerza Mayor se entenderá cualquier causa o circunstancia más allá del control razonable de Mimsal, incluyendo pero no limitado a huelgas de suministradores, transportes y servicios, fallos en los suministros de terceros, fallos en los sistemas de transportes, catástrofes naturales, inundaciones, disturbios, huelgas, pandemias, conflictos laborales, paros de personal de Mimsal o de sus subcontratistas, sabotajes, actos, omisiones o intervenciones de cualquier tipo de gobierno o agencia del mismo, parada accidentales en las instalaciones de Mimsal por averías, etc. y demás causas de fuerza mayor que afecten directa o indirectamente las actividades de Mimsal.

Cuando ocurra una causa de Fuerza Mayor, Mimsal lo comunicará al Comprador a la mayor brevedad posible, expresando dicha causa y su duración previsible. Igualmente comunicará el cese de la causa, especificando el tiempo en el que dará cumplimiento a las obligaciones suspendidas por esta razón. La ocurrencia de un suceso de Fuerza Mayor dará derecho a Mimsal a una extensión razonable del plazo de entrega.

Si la causa de Fuerza Mayor tuviera una duración superior a dos (2) meses, las partes se consultarán para tratar de hallar una solución justa y adecuada a las circunstancias, teniendo en cuenta las dificultades de Mimsal. Si no pudiera hallarse dicha solución dentro de los siguientes treinta (30) días, Mimsal podrá dar por cancelado el pedido, sin responsabilidad por su parte, mediante aviso por escrito al Comprador.

x. Ley aplicable y jurisdicción

Las relaciones comerciales entre Mimsal y el Comprador se regirán exclusivamente por las Leyes Españolas.

Las partes, con renuncia a su fuero propio, salvo que una norma dispusiere lo contrario, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

xi. Aceptación

El Comprador acepta expresamente lo dispuesto en las presentes Condiciones Generales de Venta, así como sus efectos jurídicos, sin reserva alguna.